



INFORME DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

1. INTRODUCCIÓN.

El INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO (ITP), en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Ley de transparencia y acceso a la información pública”, Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” y teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas la institución llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, evento que se realizó de manera virtual a través de los medios digitales que maneja la institución en esta ocasión Facebook live, la cual se mostró la gestión institucional realizada durante la vigencia 2020.

2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO estableció la Estrategia de Rendición de cuentas, a través de mecanismos para divulgar su gestión académico- administrativa

2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

Establecer los lineamientos generales para planificar, organizar, ejecutar y evaluar la rendición pública de cuentas del Instituto Tecnológico del Putumayo a través de audiencia pública, dirigida a grupos de interés conformados por la comunidad educativa, órganos de control y comunidad en general con el fin de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre la gestión realizada y los resultados del plan de desarrollo Institucional.

2.2. POBLACIÓN OBJETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Comunidad académica: Estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo.
- Padres de familia.
- Aliados estratégicos del sector productivo, gubernamental y social.
- Ciudadanía en general.
- Ministerio de Educación Nacional.
- Entes de control
- Y demás partes interesadas

2.3. TEMAS QUE ABORDA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Avance de ejecución Plan de desarrollo Institucional 2012 – 2022 vigencia 2020

2.4. MECANISMOS PARA LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO estableció la Estrategia de Rendición de cuentas, a través de mecanismos para divulgar su gestión académico- administrativa así:



IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

Página 2 | 2

INFORME DE GESTIÓN: El INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO elabora y publica anualmente un Informe de gestión institucional, donde se evidencie los avances y logros obtenidos en cada uno de los ejes estratégicos que conforman el plan de desarrollo institucional.

AUDIENCIA PÚBLICA: El INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO rendirá cuentas ante la ciudadanía a través de la Audiencia Pública, como práctica de transparencia en la gestión y estrategia de fortalecimiento de interacción con los ciudadanos.

2.5. EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

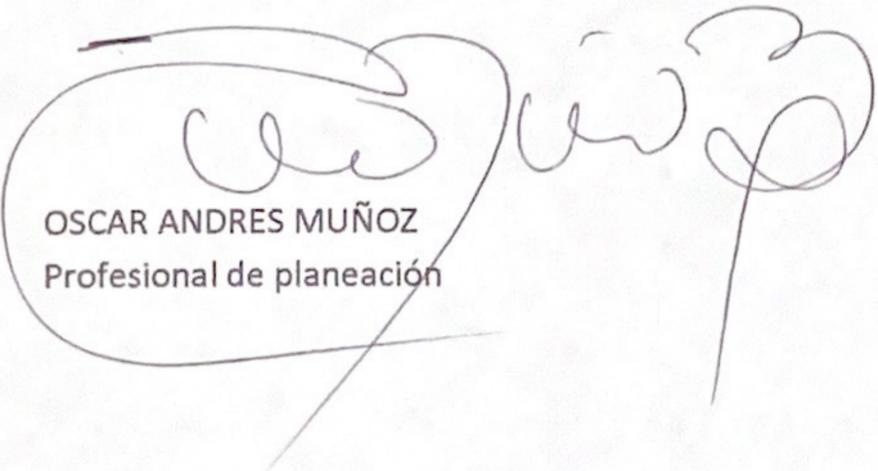
El equipo de trabajo se reunirá para realizar la evaluación interna de la planeación interna para el desarrollo de la estrategia implementada para la rendición de cuentas e identificará acciones de mejora del ejercicio realizado dentro de los 15 días siguientes a la realización de la audiencia pública.

3. EJECUCIÓN

A las 9:00 a.m. del 14 de diciembre de 2021, se dio inicio a la primera audiencia pública de rendición de cuentas del Instituto Tecnológico del Putumayo, procesos que se realizó a través de Facebook Live, inicia la intervención del Rector Especialista Miguel Ángel Cánchala Delgado, informando el avance en cada una de las metas, inversiones, beneficiarios y acciones adelantadas para responder con las necesidades de la comunidad.

Con la finalidad de permitir el diálogo de doble vía dispuso de un formulario para la realización de preguntas de interés por parte de quienes participaron de la transmisión virtual. En este proceso no se obtuvo ninguna. También se realizó un formulario de EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA, donde se obtuvieron 3 respuestas.

Se finaliza la audiencia con la evaluación por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, quien manifiesta que se cumplió con el orden del día establecido informando, explicando los avances y resultados de la gestión, que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza en la comunidad y garantizar el ejercicio del control social en la administración, fortaleciendo el sentido de lo Público.



OSCAR ANDRÉS MUÑOZ
Profesional de planeación